



ACTA DE APERTURA DE PLICAS CORRESPONDIENTE AL
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO
ABIERTO SIMPLIFICADO, DE LAS OBRAS RELATIVAS AL PROYECTO
DENOMINADO «RED DE SANEAMIENTO CAMINO EL VALLE»

En San Andrés y Sauces, a veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 09:20 horas, se constituye la Mesa presidida por la Primer Teniente de Alcalde doña María Fania Hernández Medina. Asisten, además, el Interventor Suplente del Ayuntamiento don Isidro Jesús Expósito Rodríguez, el Secretario de la Corporación don José Ramón Plasencia García y el Arquitecto Técnico de esta Corporación don Elías Pérez Santos, que actuarán como vocales. Está presente, además, la Secretaria de la Mesa de Contratación doña Nieves María Rodríguez Hernandez, que da fe del acto.

Constituida la Mesa, la Secretaria procede a la revisión de la oferta presentada ,que es la siguiente:

Proposición única: suscrita por C. Candelario, S.L.U.

A continuación se procede a la calificación previa de la documentación administrativa presentada por el licitador que se presenta a la licitación, con el siguiente resultado:

Admitida:

Proposición suscrita por C. Candelario S.L.U.

Posteriormente, se da lectura de la proposición encómica, con el siguiente resultado:

Proposición única: 42.691,50 € (IGIC incluido): 100 puntos.

Cód. Validación: 94XZ54KHEL4SES73LLHTT56Q7
Verificación: https://sanandresysauces.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Con estos resultados, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras relativas al proyecto denominado «Red de saneamiento Camino El Valle», a la empresa C. Candelario S.L.U., por el precio de cuarenta y dos mil, seiscientos noventa y un euros con cincuenta céntimos de euro (42.691,50 €) IGIC incluido.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, que la Presidenta de la misma, proceda a dar cumplimiento a la cláusula decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, solicitando a la empresa C. Candelario S.L.U., que en el plazo de 7 días hábiles, contados desde la fecha en que reciba la correspondiente comunicación, presente la documentación requerida en la citada cláusula.

Quedan unidas al expediente las proposiciones presentadas.

La Presidenta da por terminada la reunión, siendo las 09:40 horas, de que doy fe.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: María Fania Hernández Medina Fdo.: José Ramón Plasencia García

EL INTERVENTOR SUPLENTE

EL ARQUITECTO TÉCNICO,

Fdo.: Isidro Jesús Expósito Rodríguez

Fdo.: Elías Pérez Santos

Doy fe:

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: Nieves María Rodríguez Hernández

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



